

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 AGO 2011

VISTO que en el día de la fecha, ha dejado de existir en la Ciudad de Ushuaia, la Diputada Nacional (M.C.) Esther FADUL; Y

CONSIDERANDO

Que este Poder Legislativo quiere expresar sus más profundas condolencias por la irreparable pérdida de una Mujer que ha llevado adelante una vasta actividad pública, quien fue la primera representante electa de Tierra del Fuego en el Estado Federal, resultando elegida tres veces ante la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, dos de ellas como Diputada Nacional, siendo en estos dos últimos casos derrocada por golpes de estado militares.

Que fue una de las personas que actuó firmemente para la creación de la Provincia de Tierra del Fuego, fundadora del Partido Justicialista en la provincia.

Que ha sido designada ciudadana ilustre en las ciudades de Río Grande y Ushuaia y recibió el premio Domingo Faustino Sarmiento que entrega el Senado de la Nación Argentina.

Que debido a su origen Patagónico, Juan Domingo Perón y Eva Perón le habían puesto el sobrenombre de "Pingüina".

Que como Diputada Nacional se caracterizó por su capacidad de iniciativa, presentando más de 300 proyectos de ley, entre ellos el arribo de Aerolíneas Argentinas a Tierra del Fuego, el establecimiento de una escuela bilingüe en las Islas Malvinas, la jubilación para las amas de casa y la equiparación de los sueldos de la policía de Tierra del Fuego con el resto del país, convertidos en ley, entre otros.

Que en la 7ª Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2008, los parlamentarios fueguinos hicieron un homenaje a la Compañera Esther Fadul por su trayectoria.

Que las exequias se llevarán a cabo en el Recinto de Sesiones de este Poder Legislativo como un sentido Homenaje y reconocimiento a una gran Mujer de la política fueguina y reconocida dirigente nacional.

Que por ello esta Presidencia en nombre de la Cámara, declara Duelo Legislativo, por tres (3) días a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COM. ASES. LEG. N° 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DUELO LEGISLATIVO con motivo del fallecimiento de la Diputada Nacional (M.C.) Esther FADUL, acaecido en el día de la fecha en la Ciudad de Ushuaia. En señal de ello, el izamiento del Pabellón Nacional y Provincial será a media asta y las puertas de la Casa permanecerán entornadas hasta el día 2 de Septiembre del corriente año inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Expresar las más profundas condolencias por la irreparable pérdida a los familiares y amigos.

ARTÍCULO 3º.- Las exequias se llevarán a cabo en el Recinto de Sesiones de este Poder Legislativo como un sentido Homenaje y reconocimiento a una gran Mujer de la política fueguina.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

383 / 11

Leg. Ricardo PURLAN
Presidente Com. As. Leg. N° 1
a/c de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"